

Consultas Realizadas

Licitación 375523 - ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS DE TELEVISIÓN PARA COPACO S.A.

Consulta 1 - LANCES

Consulta	Fecha de Consulta	20-02-2020
----------	-------------------	------------

En la etapa competitiva los lances se harán por lotes, o por el importe total del contrato.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-03-2020
-----------	--------------------	------------

En atención a que el método de adjudicación para el presente llamado es por lotes, en la etapa competitiva los lances se harán por cada lote del cual esté participando el oferente, de conformidad a lo establecido en la IAO 19, inciso (D), del PBC estándar vigente

Consulta 2 - Requerimiento para competir.

Consulta	Fecha de Consulta	21-02-2020
----------	-------------------	------------

Teniendo en cuenta que la licencia vigente de distribución de señales para el servicio IPTV está a nombre de COPACO S.A. y que los contratos de distribución de las Señales impiden que sin la autorización de COPACO un tercero pueda solicitar cotización de precios para la presente licitación, las áreas legales de los Proveedores de Señales requieren una justificación para poder emitir cotización de las señales para la presente licitación.

Por lo cual, solicitamos amablemente a la convocante emitir una carta de la máxima autoridad de COPACO autorizando a cada potencial Oferente que ya está en trámite de negociaciones con los diferentes proveedores de contenidos a solicitar cotizaciones para el presente llamado.

Esto permitirá que COPACO obtenga la participación de más de 1 oferente y cuente con ofertas competitivas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-03-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 3 - Carta de Autorización

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2020
----------	-------------------	------------

Teniendo en cuenta que en la Adenda N°1 se agrega el siguiente ítem: "COPACO S.A." otorga a los oferentes en participar del presente llamado, las autorizaciones que correspondan para la obtención de todos los datos necesarios a fin de respaldar las gestiones o negociaciones que se precisen para la preparación de su oferta".

Solicitamos amablemente a la convocante emitir las mencionadas Cartas de Autorización autorizando a los oferentes potenciales a realizar las gestiones o negociaciones con los Proveedores de Contenidos para obtener datos necesarios para la realización de la oferta.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
-----------	--------------------	------------

El PBC representa un instrumento suficiente para la libre participación de los oferentes interesados, en donde consta toda la información necesaria a ser proveída a los Proveedores de Contenidos para las gestiones o negociaciones que los posibles oferentes requieran.

Consulta 4 - Solicitud de Prórroga

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2020
Solicitamos amablemente a la convocante postergar el plazo de la Subasta a la Baja Electrónica 15 días, teniendo en cuenta que a partir de la carta de autorización se realizan las negociaciones para obtener los datos para la preparación de la oferta, caso contrario sería imposible competir en esta licitación y se estaría favoreciendo a un solo oferente que tiene los derechos de solicitar datos para la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
Remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 5 - Tiempo de Implementación

Consulta	Fecha de Consulta	05-03-2020
Solicitamos aumentar el tiempo de implementación a 30 días para poder insertar en el Headend de COPACO, teniendo en cuenta que 8 días es insuficiente para dar de alta a toda la grilla solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
Se mantiene el cronograma del PBC para los canales ya existentes en la grilla de canales que actualmente posee el sistema de televisión de Copaco S.A. Para los canales nuevos, se extiende el plazo de implementación hasta 20 (veinte) días posteriores a la firma de contrato, para el efecto remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 10 - Sección III: Asociación con terceros

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2020
¿Entiende Copaco que los derechos pretendidos son intransferibles y que para poder ser utilizados en otras Compañías u otras plataformas distintas a la de IPTV debe contar con la debida autorización de los Programadores?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
Remitirse a la Sección III del PBC.		

Consulta 11 - Suministros de material incluido

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2020
Favor aclarar a qué se refiere la declaración de suministro de material incluido por los programadores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
A medida que los Programadores de Contenido permitan, Copaco Podrá realizar redistribución de contenido.		

Consulta 12 - Descripción del Servicio

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2020
"COPACO S.A. utilizará todas las características tecnológicas disponibles en las plataformas de distribución, para proveer la mejor experiencia de utilización al usuario final, tales como grabación programada, acceso a la programación en forma diferida, etc"...Solicito aclaren, si lo establecido en el referido párrafo se refiere a la utilización de una plataforma OTT (over-the-top, de distribución independiente al sistema IPTV utilizado) y/o a plataformas de TVE (TV Everywhere)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
Todo el contenido podrá ser distribuido a través de la plataforma que Copaco S.A. disponga.		

Consulta 13 - Derechos para TVE

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2020
----------	-------------------	------------

¿Esta en conocimiento Copaco que la posibilidad de contar con los derechos para TVE (TV Everywhere) requiere adquirir mayor cantidad de canales a los solicitados en el pliego actual?

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Sección III del PBC.

Consulta 14 - Experiencia y Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2020
----------	-------------------	------------

Atendiendo a las características del servicio, solicitamos nos aclaren cuáles fueron los motivos para la exclusión del párrafo o texto inicial del PBC, el siguiente indicador y/o criterio:Haber realizado previamente en Paraguay o países de América Latina al menos 2(dos) prestaciones de servicios similares Estas prestaciones deben estar operativas y en producción con un mínimo de 3 (tres) años a la fecha, demostrable por el oferente ya que consideramos primordial que el oferente y eventual adjudicado tenga mínima experiencia en la provisión de los servicios objeto de este llamado. La eliminación de estos requisitos resulta llamativa y hace presuponer que el PBC está dirigido a adjudicar a una empresa sin experiencia suficiente, en detrimento de la convocante. Solicitamos el retorno a la redacción del pliego original.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
-----------	--------------------	------------

Se mantiene lo establecido en la Adenda N° 1, referente al tema consultado

Consulta 15 - Pago en Guaraníes

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2020
----------	-------------------	------------

Teniendo en cuenta que las cotizaciones, contratos y transacciones con los Programadores (propietarios de los derechos y contenidos de las señales de televisión) se estipulan y realizan en DOLARES AMERICANOS, solicitamos nos aclaren, cuáles fueron los motivos para que los pagos se establezcan en GUARANÍES conforme surge del CGC 15.5.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 16 - Tipo de Cambio

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2020
----------	-------------------	------------

Favor aclarar el tipo de cambio a utilizar para los pagos establecido en el PBC, y si se entiende que debe ser al tipo de cambio vendedor.

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
-----------	--------------------	------------

Remitirse a la Adenda N° 3

Consulta 17 - Facturación

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2020
----------	-------------------	------------

La factura deberá emitirse en guaraníes o dólares americanos

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
-----------	--------------------	------------

La factura deberá emitirse en dólares americanos

Consulta 18 - Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2020
En el Lote 1, Grupo 2 The Walt Disney Company se incluyó el canal Gourmet.¿Por qué se lo incluyó en este grupo si corresponde a otro Grupo Programador?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
Remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 19 - SOLICITUD DE PRORROGA DE APERTURA

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2020
Solicitamos por este medio a la convocante postergar el plazo de la Subasta a la Baja Electrónica por lo menos 15 días, teniendo en cuenta que a partir de la carta de autorización se deben realizar las negociaciones para la preparación de la oferta. Sin otro particular, atte.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-03-2020
Remitirse a la Adenda N° 3.		

Consulta 20 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2020
Se solicita amablemente a la convocante detallar Marca, Modelo, de los equipos receptores decodificadores (IRD) con los cuales cuenta en su cabecera, además indicar si dichos equipos son propiedad de la convocante y si podrán ser reutilizados para la provisión de las señales, favor también indicar en caso de que no sean propiedad de la convocante si dichos equipos deberán ser proveídos por los oferentes para ser contemplados en la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2020
Se adjunta respuesta.		

Consulta 21 - Carta de Autorización

Consulta	Fecha de Consulta	12-03-2020
Solicitamos a la convocante que nos pueda aclarar cómo proceder para la obtención del formato a ser utilizado para dar ingreso a la solicitud de autorización para la obtención de todos los datos necesarios a fin de respaldar las gestiones o negociaciones que se precisen para la preparación de la oferta. Conforme lo preceptuado en el Decreto 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas y su modificación la Ley N°3439/2007 en el artículo 34. - que copiado reza: Contenido de los Pliegos: El Pliego de Bases y Condiciones deberá contener los requisitos a ser cumplidos por los oferentes y los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para prepara las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutados los contratos y en general los requerimientos particulares de acuerdo a la naturaleza de la necesidad que deba ser satisfecha.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2020
El presente PBC representa un instrumento suficiente para la libre participación de los oferentes interesados, en donde consta toda la información necesaria a ser proveída a los Proveedores de Contenidos para las gestiones o negociaciones que los posibles oferentes requieran.		

Consulta 22 - Cantidad de licencias

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
Consultamos respetuosamente a la convocante si los oferentes podrían ofertar cantidades mínimas de licencias más bajas a los detallados en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de que COPACO tenga mejores ofertas económicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2020
Las cantidades mínimas de suscriptores solicitados están definidos en el Sección III del PBC.		

Consulta 23 - Cantidad de Usuarios

Consulta	Fecha de Consulta	13-03-2020
Consultamos a COPACO las cantidades de suscriptores con los cuales cuenta COPACO para contar con una oferta más competitiva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-03-2020
La información de las cantidades de suscriptores será otorgado al oferente adjudicado.		